Informe N° 2
Fecha de Informe: 23 de junio de 2026
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-200-07-577-26
Suscrito con: MAS CENTIGRADOS S.A.S
Con Identificación No. 900.785.156-3

Contrato Nº INDENV-200-07-577-26
Fecha del contrato: 14 de abril de 2026

Contratista: **MAS CENTIGRADOS S.A.S**

Identificación contratista: 900.785.156-3

Objeto del contrato: Servicio de alquiler, diagnóstico y mantenimiento de bombas de calor para las piscinas del Inder.

Valor del contrato: $ 49.025.340
Valor adición:
Valor total del contrato: $ 49.025.340
Fecha de inicio según acta: 14 de abril de 2026
Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 277,0 días o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones específicas de los Proveedores en las Órdenes de Compra	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	X		
2. Prestar el servicio de calefacción del agua de las piscinas contratadas y mantener la temperatura del agua en un rango entre los 27 y 29 grados Celsius.	X		
3. Realizar seguimiento mensual a la temperatura del agua de las piscinas.	X		
4. En el caso de que, en alguna de las rutinas realizadas, no se llegase a cambiar una pieza incluida en dicha rutina, esta se deberá descontar del valor de la rutina de mantenimiento.			X
5. Hacer seguimiento y mantenimiento permanente a la eficiencia de los equipos en alquiler, consumo de energía contra transferencia de calor.	X		
6. Entregar informes mensuales al supervisor del contrato sobre el seguimiento al servicio, consumo de energía, temperatura de la piscina, estado de los equipos y tiempos de atención de fallas, anexando registro fotográfico de las visitas y mantenimientos realizados.	X		
7. Definir los acuerdos de Nivel de Servicio en los que se establezcan tiempos máximos de atención de fallas.	X		
8. Realizar el mantenimiento requerido para el normal funcionamiento de los equipos en alquiler de manera inmediata a todo costo.	X		
9. De existir un daño en los equipos, el tiempo de respuesta y solución a los mismos se deberá realizar dentro de los dos (02) días siguientes al reporte del mismo por parte del supervisor del contrato.			X
10. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.	X		
OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera

N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-200-07-577-26	49.025.340	31.300.000	17.725.340	64%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
MEDE8184	14/05/2026	2026-1891	23.250.000	23.250.000	47%
MEDE8342	05/06/2026	2026-2492	8.050.000	31.300.000	64%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
Totales			**31.300.000**		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

Se autoriza pago MEDE8184 por concepto de arrendamiento de bombas de calor.

4. Documentos anexos

1. Certificacion pago seguridad social
2. Acta de pago
3. Factura
4. Informe de actividades

5. Observaciones

PAULA JAQUELINE TABARES MORENO
CC: 1.037.648.162
Supervisor

SEBASTIAN AGUDELO TAPIAS
CC: 1.037.607.764
Apoyo a la Supervision